

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CEE-044-2018

“PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 14 de marzo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CEE-044-2018** para la contratación de la “**Póliza de Seguro para el Parque Eólico del Gobierno del Estado de Baja California**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

Pública Regional no. OM-CEE-044-2018 para la contratación de la "Póliza de Seguro para el Parque Eólico del Gobierno del Estado de Baja California".

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la póliza antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
MAPFRE MEXICO, S.A.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	<p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para el paquete único, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán de presentar su propuesta por la totalidad de las coberturas y condiciones requeridas para la póliza de seguro a contratar, del paquete único, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación...</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><i>Propuesta Técnica.- Contendrá una descripción detallada de las características técnicas de la póliza de seguro a ofertar, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a la póliza de seguro propiedad del Gobierno del Estado, utilizando para ello el</i></p>

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de la póliza que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases, será motivo para desechar la propuesta.

Y de la revisión de la propuesta técnica presentada por este licitante se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la Póliza de Seguro del Parque Eólico debido a que incluyó en los términos y condiciones de su propuesta técnica lo siguiente: "Aplican términos y condiciones generales de GNP para los riesgos y /o coberturas contratadas", alterando con ello las especificaciones técnicas de la Convocante, lo que va en contra de lo requerido en las bases de licitación en el punto 3.1 y 8.1.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete único.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CEE-044-2018.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y MAPFRE MEXICO, S.A.** para el **paquete único**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.



Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** para el **paquete único**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PAQUETE ÚNICO \$526,929.73 M.N Más IVA
MAPFRE MEXICO, S.A.	PAQUETE ÚNICO \$835,910.55 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Presentó	Presentó
MAPFRE MEXICO, S.A.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-CEE-044-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 15 de marzo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CEE-044-2018** referente a la contratación de la "**Póliza de Seguro para el Parque Eólico del Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

ISAI GOMEZ GONZALEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE ENERGIA
DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA
MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"


KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

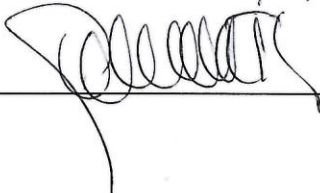
EMPRESA: Grupo Nacional Provincial, S.A.B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Luz Díaz López

FIRMA: 

EMPRESA: ~~Asa~~ Seguros Inbursa S.A

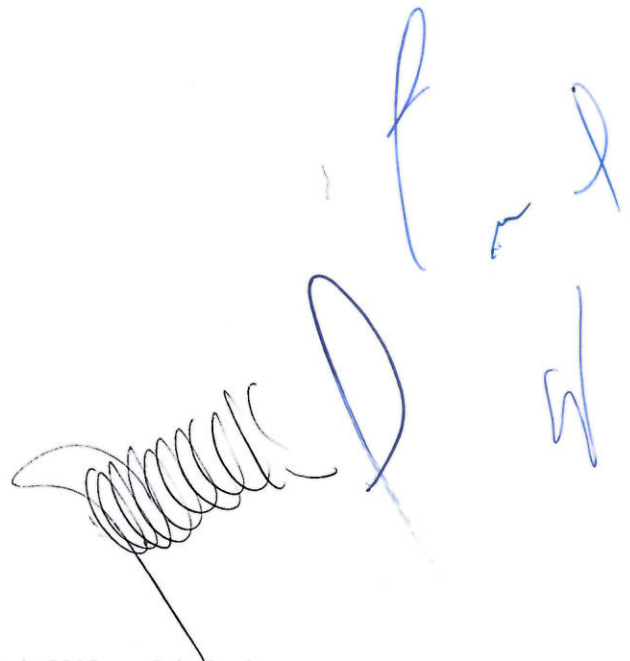
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Asatini Ochoa B.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXOS

[Handwritten signature in blue ink]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEE-044-2018

"PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE EOLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA



DOCUMENTO	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	MAPFRE MEXICO, S.A.
Catálogo de conceptos.	/	/
Propuesta económica.	/	/
Propuesta Total: \$	526,929.73	835,910.55
OBSERVACIONES	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar

F.D.A.7.4.1-02-00

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]